



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : **AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES**

DECRETO N° 18.281

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1592 de fecha 29.10.2014 presentada por Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA con domicilio particular FDO. CAÑAS N° 972. El Informe Interno N° 764 de fecha 10.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 406 de fecha 21.11.2014 de SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 144.344.174 de fecha 02.12.2014. La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA, de fecha 01.12.2014

El Contrato de Arriendo de fecha 13.11.2014 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 396 del 09.12.2014 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, Rut [redacted] a Patente de Alcoholes de giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL N° 4-1779 que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 314 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 11.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL LUJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

R/HVG/SGP/MIG/shd.

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014

- S
- Re